

REPUBLICA DE CHILE
FISCALIA NACIONAL ECONOMICA
AGUSTINAS N° 853, PISO 12
SANTIAGO

Páguese el gasto por Diligencias Receptoriales, caso Rol 203-2010

RESOLUCIÓN EXENTA N° 497

SANTIAGO, 12 AGO 2010

VISTOS: Las Leyes Nros. 20.407 y 19.886; el Decreto Ley N°211 de 1973, la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N°262, de 2007, de la Fiscalía Nacional Económica.

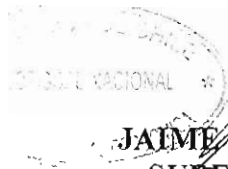
RESUELVO:

Páguese la Boleta de Honorarios Nro. 6253 por \$40.000.- a favor de la Receptora Judicial JUANA ORTIZ MADRID, Rut N° 4.895.080-9, ubicada en Bandera Nro. 465. Santiago, por el gasto efectuado, con motivo de Diligencias Receptoriales, encargadas por esta Fiscalía.

Impútese el gasto al subtítulo 22, ítem 11, asignación 999, "Otros", del presupuesto vigente de la Fiscalía Nacional Económica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Fiscal Nacional Económico



JAI ME BARAHONA URZÚA
SUBFISCAL NACIONAL

AAD/AEC/AAM/

JUANA ORTIZ MADRID

RECEPTORA JUDICIAL

R.U.T.: 4.895.080-9

BANDERA N° 465 - OF. 704 - SANTIAGO

FONO: 6720495 - CEL.: 09-8228947

BOLETA DE HONORARIOS

17:7225

Nº 006253

Fecha, 28 de Mayo de 2010

Señor(es) Fiscalía Nacional Económica

Dirección Agustinas 853 Piso 2 - 5to.

Por servicios prestados R.U.T.: 60.701.001-3

C- 203-2010- Not. Medida	
Prejudicial	
Diligencias Receptorias	

S U M A \$ 40.000

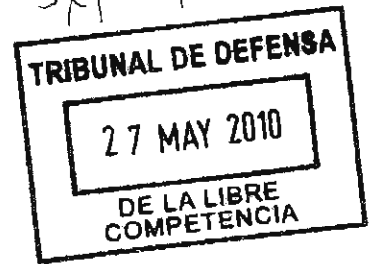
\$ Ret. Imp. Renta \$

LIQUIDO A PAGAR \$ 40.000

JUANA ORTIZ MADRID
 RECEPTORA JUDICIAL
 BANDERA N° 465 - OF. 704
 SANTIAGO

Imp. FFAK - Teléfono 552 - Lic. 309-311-313 - Rut.: 7.599.385-4

ORIGINAL: CLIENTE



TRIBUNAL DEFENSA LIBRE COMPETENCIA
C-203-2010

SANTIAGO, VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

CERTIFICO: Haber buscado los días 26 y 27 de mayo del año en curso a las 16.00 y 08.40 horas, respectivamente, a don PETER THOMAS HILL DOWD, en su domicilio de calle MONJITAS Nº 392, PISO 18, SANTIAGO, a fin de notificarlo personalmente de la prejudicial cautelar y su proveído en representación de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO A.G., y no lo encontré.

Constaté que ese es su domicilio y/o morada y el lugar donde habitualmente ejerce su profesión u oficio y que se encuentra en el lugar del juicio, por haberlo manifestado así, persona adulta de dicho domicilio, quien dijo llamarse Mariela Mercado Olgun y no firmó. (Asistente Secretaria General).

Ds. \$20.000.-

JUANA ORTIZ MADRID
Receptora Judicial
Bandera 465 - Of. 704
Teléfono: 672 64 95

SIC. 0945d

TRIBUNAL DEFENSA LIBRE COMPETENCIA
C 203-2010

TRIBUNAL DE DEFENSA
28 MAY 2010
**DE LA LIBRE
COMPETENCIA**

En Santiago, a veintiocho de mayo de dos mil ocho, siendo las 08,35 horas, me constituí en calle MONJITAS N° 392, PISO 18, SANTIAGO, y procedí a notificar de conformidad a lo dispuesto en el art. 44 del Código de Procedimiento Civil a don PETER THOMAS HILL DOWD, en representación de CAMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO A.G. la medida prejudicial cautelar de autos y su proveído de fs. 14 y 15, conjuntamente con la presentación de solicitud de notificación por el art. 44 y su proveído de fs. 19, dejándole copias integrales y legibles de todo lo actuado, con persona adulta de dicho domicilio, quien dijo llamarse Mariela Mercado Olguín y no firmó.
Ds. \$20.000.-

JUANA ORTIZ MARRAS
Receptora Judicial
Bandera 465 - Of. 704
Teléfono: 672 04 95